

6. Número 46. Plaza de garaje número 45, en planta sótano general. Tiene una superficie de 16 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 44, e izquierda, plaza de garaje número 30. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 223, finca número 19.891, inscripción cuarta.

Tasadas a efectos de subasta cada una de las fincas descritas en un millón cien mil (1.100.000) pesetas, equivalente a seis mil seiscientos once con trece (6.611,13) euros.

Tarancón, 5 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.292.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Fincas Vallcalent, Sociedad Limitada», y tres más, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Vivienda puerta tercera de la escalera 2, sita en el piso segundo del edificio denominado «Buigas Luz», sito en Salou, avenida Carlos Buigas, número 23, con vuelta a la calle Murillo y a la calle número 49. De superficie 57 metros 80 decímetros cuadrados edificados, más 8 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salou con el número 35.259, tomo 1.393, libro 392, folio 171.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 12 de mayo de 2000.—La Secretaria.—42.251.

## TOLOSA

### Edicto

Don Pedro José Malagón Ruiz, Juez de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Kutxa, contra don Máximo Ayerbe Múgica, doña María Carmen Ayerbe Múgica y doña María Asunción Urrestarazu Mundate, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa llamada «Beguiristain-Berria» con su huerta contigua y aneja, sin número, en el barrio de San Martín de la villa de Ataún. La casa, que constituye una sola vivienda, consta de planta baja y dos pisos altos, en una superficie de 44 metros cuadrados. La huerta contigua situada a su espalda mide 93 metros 64 decímetros cuadrados. Todo edificio y huerta. Linda: Frente, que es sur, con camino nuevo al cementerio; izquierda entrando, camino viejo al cementerio; derecha, terreno Mendiola de Fausta e Hilari Beguiristain, y espalda, resto de la huerta que fue matriz de Doroteo Barandiarán Zurutuza, separada hoy por un camino peatón público de 80 centímetros de anchura. La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.589, libro 55 de Ataún, folio 8, finca número 1.695 duplicado-N, inscripción quinta, de fecha 6 de noviembre de 1995.

Tipo de subasta: Veintiún millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientas cincuenta y tres (21.842.353) pesetas.

Tolosa (Gipuzkoa), 29 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.217.

## TORTOSA

### Edicto

Don Francisco de Borja Villena Cortés, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 33/1998, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domingo Llao, contra don José Baiges Baubi y doña Lourdes F. Espuny Audi, en los que he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, a la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

La primera subasta, el día 27 de septiembre de 2000, y hora de las diez de su mañana.

La segunda subasta, el día 27 de octubre de 2000, y hora de las diez de su mañana.

La tercera subasta, el día 27 de noviembre de 2000, y hora de las diez de su mañana.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría, antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el rematante no cumpla sus condiciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en caso, de notificación a los deudores, a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes, antes del remate, pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.